

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Distrital XIII
Correspondiente al 26 de Mayo del 2015**

En el Municipio de **Tamuín**, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 26 de Mayo del año 2015, en el domicilio ubicado en Av. Pedro Antonio de los Santos # 507 local 2, Plaza Pirámides, de esta Cabecera Distrital, se reunieron los miembros de este Organismo Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107, Fracc. III de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la **SESION ORDINARIA**, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la Sesión.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior, para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual esta Comisión Distrital Electoral No. XIII, se habilita como centro de acopio para la recepción de paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputados por el Distrito XIII, y de Gobernador por ese mismo distrito, esto conforme a lo estipulado por el artículo 397 penúltimo párrafo de la Ley Electoral del Estado.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan a los asistentes electorales con fundamento en el artículo 106 fracción VI de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de apoyar a ésta Comisión Distrital Electoral en la recepción y traslado de los paquetes electorales el próximo 07 y 08 de junio de 2015.
5. Informe de la Consejera Presidente.
6. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes:

Los Consejeros:

- C. GEORGINA SOLÍS TINOCO
- C. HILARIO SALVADOR SANCHEZ
- C. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA
- C. FRIDA SOTO ERDMANN
- C. JOSÉ GARCÍA ESPINOZA
- C. ROCÍO AIDA CARRILLO GODOY

- CONSEJERA PRESIDENTE
- CONSEJERO CIUDADANO
- CONSEJERO CIUDADANO
- CONSEJERO CIUDADANO
- CONSEJERO CIUDADANO
- CONSEJERO CIUDADANO

Los Representantes:

- C. FRANCISCA ALMAZAN MONTELONGO
- C. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ALCANTARA

- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Mario Antonio Hernández García

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

F. Almazan Montelongo

Frida Soto E.

Ricardo Godoy

Comisión Distrital Electoral XIII Tamuín

C. JOSÉ NABOR PÉREZ HERNÁNDEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

Y el Secretario Técnico:

C. OSCAR SANTOS LÁRRAGA

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Al efecto se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día:

Acto seguido la Presidente de la Comisión procedió a declarar el Quórum y la validez de la Sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 108, Fracc. III de La Ley Electoral vigente en el Estado y los Art. 31 y 35 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales.

SEGUNDO PUNTO del Orden del día. El Secretario Técnico de la Comisión Distrital XIII, el C. Oscar Santos Lárraga dió lectura al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de Mayo del 2015, la cual, una vez puesta a consideración del pleno fue aprobada por Unanimidad.


TERCER PUNTO del Orden del día. El Secretario Técnico dió lectura al penúltimo párrafo del Artículo 397 de la Ley Electoral del Estado y posterior a su análisis y discusión el pleno aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual el domicilio donde se ubica esta Comisión Distrital Electoral XIII, así como el inmueble que actualmente resguarda los Paquetes Electorales, en función de Bodega, el cual se ubica en Av. Pedro A. de los Santos #488, son habilitados ambos inmuebles como centros de acopio para la Recepción de Paquetes Electorales correspondientes a la Elección de Diputados por el Distrito XIII y de Gobernador del Estado. Asimismo se habilitan también como centros de acopio para la misma Elección los Comités Municipales Electorales y su respectivo domicilio los cuales se detallan a continuación:


Comité Municipal Electoral de Coxcatlan, S.L.P., con domicilio en la calle Av. Carlos Jonguitud Barrios #17, esquina 20 de Noviembre, Zona Centro.

Comité Municipal Electoral de Ébano, S.L.P., con domicilio en la calle 18 de Marzo, casa 14c, Col. 18 de Marzo.

Comité Municipal Electoral de San Antonio, S.L.P., con domicilio en la calle Donato Contreras s/n, Zona Centro.

Comité Municipal Electoral de San Vicente Tancuayalab, S.L.P., con domicilio en la calle Hidalgo #47, Col. Zona Centro.



Mario Antonio Nolasco




F. Almaguer M.
Frida Soto E.
Rhida Cordero

Comisión Distrital Electoral XIII Tamaulín

Comité Municipal Electoral de Tampamolón Corona, S.L.P., con domicilio en la calle Tulipanes s/n, Col. Las Lajas.

Comité Municipal Electoral de Tamaulín, S.L.P., con domicilio en la calle Pedro A. de los Santos #507-1, Zona Centro.

Comité Municipal Electoral de Tanlajás, S.L.P., con domicilio en la calle Emilio Carranza esquina con 5 de Mayo #153, Zona Centro.

Comité Municipal Electoral de Tanquián de Escobedo, S.L.P., con domicilio en la calle Guadalupe Victoria s/n / Julian Carrillo.

CUARTO PUNTO del Orden del día. Previa lectura al Artículo 106 Fracc. VI de la Ley Electoral del Estado, el pleno aprueba en forma unánime el nombramiento de las siguientes personas como Asistentes Electorales a efecto de apoyar a esta Comisión Distrital Electoral en la recepción y traslado de los paquetes electorales el próximo 07 y 08 de junio de 2015: Domitilo Ahumada García, Miguel Castillo Hernández, Esther del Carmen Ohm González, Claudia Patricia Alfaro Rodríguez, Miguel Ángel Acevedo Vera, Eulogio Zamudio Cruz, Raúl Coronado Velázquez, Amanda Ivett Solís Tinoco, Juana Isabel García Alonso, Paola Franco Castañeda, Josefina Hernández Hernández y Alejandro Wong Paz. Faltando dos personas por acreditarse para la misma actividad, las cuales se incorporaran antes de la Jornada Electoral.

QUINTO PUNTO del Orden del día. La Consejera Presidente informo que el día de la Jornada Electoral será el 7 de Junio, día en que sesionaremos en forma permanente y las oficinas de esta Comisión Distrital Electoral XIII permanecerán abiertas desde las 06:30 am. Menciono además que el día 25 de Mayo fue el último día para el registro de Representantes ante Mesas Directivas de casillas y Representantes generales del Partido Conciencia Popular y Candidatura Independiente.

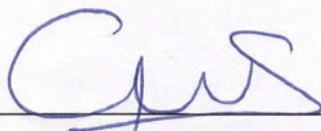
ASUNTOS GENERALES. Mencionó la Consejera Presidente que el día de la Jornada Electoral abra vigilancia por parte del Ejército y las Corporaciones Policiacas.

Al término de la Sesión el Secretario Técnico dió lectura a la presente Acta, poniéndola a consideración del pleno, el cual después de deliberar acuerda aprobarla por Unanimidad, firmando de conformidad. Siendo las 18:30 Horas fue declarada concluida la Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo del Año Dos Mil Quince.

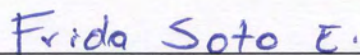
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CONSEJEROS:



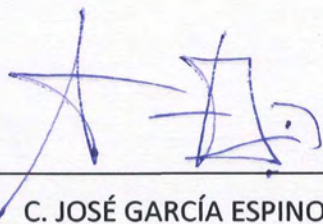
C. GEORGINA SOLÍS TINOCO
CONSEJERO PRESIDENTE



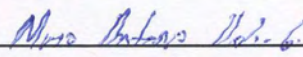
C. FRIDA SOTO ERDMANN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



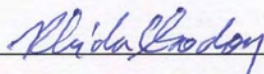
C. HILARIO SALVADOR SANCHEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. JOSÉ GARCÍA ESPINOZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

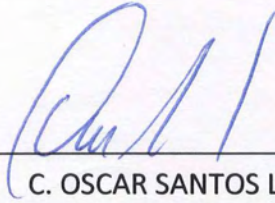


C. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. ROCIO AIDA CARRILLO GODOY
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Comisión Distrital Electoral XIII Tamuín



C. OSCAR SANTOS LÁRRAGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE ASISTIERON:



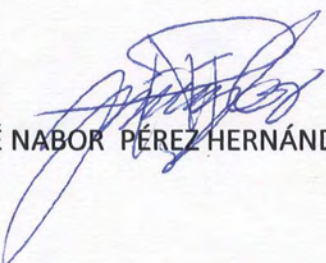
C. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ALCANTARA

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. FRANCISCA ALMAZÁN MONTELONGO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JOSÉ NABOR PÉREZ HERNÁNDEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA